

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas		
Ámbito	Ciencias de la educación		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Desarrollo Curricular de la Lengua Castellana y Literatura		
Tipo:	Obligatoria de Especialidad	Créditos ECTS:	8
Curso:	1	Código:	8322
Periodo docente:	Primer-Segundo semestre		
Materia:	Complementos para la Formación Disciplinar		
Módulo:	Específico		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	200		
Equipo Docente		Correo Electrónico	
Paloma Puente Ortega		p.puente@ufv.es	

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura se centra fundamentalmente, en el proceso educativo de estas etapas, así como en el análisis y estudio de todos los componentes curriculares que intervienen en dicho proceso en la especialidad de Lengua española y Literatura.

"Desarrollo curricular de la especialidad de Lengua española y Literatura" es una asignatura que pertenece al módulo específico dentro de la materia "Complementos para la formación disciplinar". La aplicación de los

conocimientos y competencias adquiridas se ponen en práctica en el segundo cuatrimestre con la asignatura "Didáctica de la Lengua Castellana y la Literatura". Cada una de ellas, requiere un total de 200 horas de dedicación del alumno para el completo desarrollo de las mismas.

Se estudiarán la propuesta curricular del MEC así como diferentes enfoques metodológicos que permitan a los alumnos identificar el marco teórico sobre el que se sustentará la programación y contenido de sus clases. Asimismo, se profundizará en los distintos modelos de teoría literaria que fundamentan las opciones curriculares de la enseñanza de la literatura.

Por último se orientará a los estudiantes en la búsqueda de información bibliográfica en distintos soportes.

OBJETIVO

El objetivo general de la asignatura es formar a profesores de Lengua y Literatura, que, conociendo el currículo de la asignatura, sean capaces de motivar y transmitir conocimiento a sus futuros alumnos. El perfil del profesor de Educación de Secundaria de la UFV, debe ser capaz de desarrollar en ellos las capacidades necesarias para que lleguen a ser personas íntegras y preparadas para la vida.

Los fines específicos de la asignatura son:

- Conocer y valorar los contenidos de las materias de la especialidad como elemento fundamental para la formación de los jóvenes en las etapas de la Enseñanza Obligatoria y el Bachillerato.
- Conocer los aspectos fundamentales del diseño curricular: su justificación, elementos y formas en las que se concreta en los distintos niveles de enseñanza/aprendizaje.
- Entender el modelo de enseñanza por competencias que determina la normativa, así como las consecuencias prácticas que se derivan respecto a la enseñanza de Lengua Castellana y Literatura.

Acercar al alumno a una comprensión global sobre quién es el hombre y colaborar en el desarrollo creativo de su identidad como persona y como maestro.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios de alumnos con Licenciaturas o estudios de Grado.

CONTENIDOS

Tema 0. Introducción: Presentación del programa y su metodología. La Guía docente. ¿Qué esperamos del curso?. Bibliografía de la asignatura. 1. Entender el curriculum. Principales disposiciones legales que determinan los aspectos básicos del currículo de Lengua y Literatura. 2. La organización de las materias. 3. Elementos del Diseño Curricular en las materias de la especialidad. 4. Análisis de las competencias CLAVE. 5. Análisis de los elementos del diseño curricular de las materias de la especialidad de Lengua y Literatura. 6. Criterios de secuenciación de los componentes en las materias de la especialidad: 6.1. Metodología docentes innovadoras.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Clases expositivas. El profesor presentará cada uno de los temas del programa. Explicará los aspectos más relevantes del curriculum que permita el análisis del mismo en la especialidad de Lengua y Literatura.
- Trabajo en grupo: Se podrán plantear trabajos en equipos sobre el análisis de determinados aspectos y presentarlos de manera presencial o virtual al resto de la clase.
- Clase invertida: a través de esta metodología, el alumno realizará un análisis comparativo de las propuestas del contenido curricular de la especialidad.

El profesor subirá al espacio virtual previsto vídeos explicativos sobre diferentes contenidos que luego se trabajarán en clase de manera presencial o virtual según proceda. Esto permitirá que el alumno realice procesos cognitivos de orden inferior (recordar, comprender) en su casa, antes de clase, con el fin de aclarar los principales aspectos teóricos que sirvan de base para que los alumnos comprendan el trabajo que deben desarrollar en la asignatura. Gracias a ello, en el tiempo en el aula se podrá profundizar en los aprendizajes, aplicando esos conocimientos, analizando diversas situaciones y casos e, incluso, realizando actividades de mayor complejidad como evaluar (concretamente se utilizará en la medida de lo posible la corrección de actividades por pares) y crear trabajos en los que pueda reflejarse lo aprendido.

- Tutorías: el alumno debe enviar un mail al profesor. En función de la conveniencia, las tutorías podrán ser individuales o grupales.
- Trabajo en grupo en el aula: les permitirá a los alumnos analizar y reflexionar sobre aspectos concretos de los contenidos del BOE.
- Lecturas y actividades en el Aula Virtual para facilitar el análisis de dichos contenidos.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO

80 Horas

120 Horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Actúa respetando las normas de organización, procedimientos y evaluación en los centros educativos

Maneja suficientemente los conocimientos adquiridos en la especialidad que le permiten analizar y plantear soluciones claras y precisas a los posibles problemas que se puedan plantear.

Identifica diferentes enfoques metodológicos según las necesidades de los alumnos y del centro.

Elabora programas y contenidos que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la especialidad.

Identifica y reconoce los recursos necesarios para desarrollar las competencias de la especialidad.

Identifica instrumentos de evaluación que garanticen la adquisición de los objetivos y competencias del título y fomenten el esfuerzo.

Reconoce las obras literarias fundamentales para la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Comparte con sus compañeros el descubrimiento de los valores presentes en las obras literarias seleccionadas que les pueda permitir favorecer el desarrollo integral de la persona.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Trabajo individual mediante una rúbrica de evaluación común para todas las especialidades, en el que se valorará el cumplimiento de las pautas establecidas, el rigor y coherencia de los contenidos, la creatividad con la que se aborda y la redacción cuidada: 90%.

La participación activa en el aula y en las actividades propuestas: 10%.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El alumno deberá elaborar y exponer una programación didáctica completa de la materia del curso asignado por el profesor. 100%

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria seguirá siendo el mismo. Para este caso y para el alumnado que no pueda cumplir con los requisitos de asistencia establecidos por la universidad, siempre que sea debidamente autorizado por la Dirección del Máster, se establecerá el siguiente sistema de evaluación: elaboración y exposición de una programación didáctica completa de la materia del curso asignado por el profesor, que tendrá un valor del 100% de la nota.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- 1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:
 - a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.
 - b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.
 - c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).
 - d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.
- 2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.
- 3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Cantón, I. y Pino-Juste, M. (Coords.) (2014). Diseño y desarrollo del currículum. Alianza Editorial

Complementaria

Lorente, L. M. (2023). Investigación y diseño curricular por competencias: el enfoque STEM . Ediciones Octaedro.

Gago, M. A. (2020). Currículum, enseñanza y saberes escolares: Claves para pensar la educación secundaria y sus dispositivos. Revista de estudios socioeducativos.

Manassero-Mas, M. A., & Vázquez Alonso, Á. (2020). Desarrollo curricular de las competencias clave: su evaluación para el aprendizaje desde la normativa educativa. Enseñanza & Teaching: 38, 1, 2020, 29-48.
Desarrollo curricular de las competencias clave: su evaluación para el aprendizaje desde la normativa educativa.